

IV Jornadas 'CCOOnéctate a la formación', organizadas por la Unión Provincial de CCOO

Exito de asistencia a la IV Jornada CCOOnectate a la Formacion

Caridad Navarro, consideró que en una situación de crisis como la que está viviendo España, se hace necesario impulsar un modelo alternativo de crecimiento económico en el que "es fundamental reducir el fracaso escolar y promocionar la formación profesional", además de seguir apostando por la actualización de los trabajadores mediante la formación continua.



La falta de formación y cualificación profesional es la característica común en la mayoría de los desempleados de Melilla, ya que la estadística oficial del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) refleja que el 83 por ciento tienen como techo académico el graduado escolar o el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Así lo reveló ayer el director provincial del SPEE en Melilla, Joaquín Arana, durante la inauguración de las IV Jornadas 'CCOOnéctate a la formación', organizadas por la Unión Provincial de CCOO, que se celebraron ayer durante toda la mañana en el Hotel Melilla Puerto.

Arana informó de que la última estadística oficial del SPEE establece además que sólo el 52 por ciento de los desempleados de nuestra ciudad están cualificados profesionalmente, mientras que el 48 por ciento restante no tiene ninguna formación de este tipo para poder acceder al mercado de trabajo.

Según Arana, estos datos evidencian que "en Melilla tenemos una alta tasa de desempleados con una escasa cualificación profesional", aunque recordó que el SPEE y otras instituciones de Melilla "invertimos mucho en educación y en formación".

No en vano, subrayó que el SPEE subió el año pasado su inversión en un 34 por ciento para la formación profesional para desempleados, al pasar de 1,4 a 1,8 millones de euros. También se destinan ayudas a padres con hijos menores de seis años para que puedan llevarlos a un centro de Educación Infantil y, de este modo, poder dedicar el tiempo a la formación profesional.

Cualificación profesional

Para evitar estos elevados índices de falta de cualificación profesional, Arana destacó la aprobación hace varios meses del Real Decreto 1224/2009, por el que se podrá acreditar esta cualificación mediante la experiencia laboral, lo que ha permitido que España se vaya adaptando al sistema que se sigue en el resto de la Unión Europea.

De este modo, los trabajadores con una amplia experiencia laboral podrán homologarla total o parcialmente a través de diversas convocatorias para obtener una titulación de FP, de modo que obtengan la cualificación profesional, que es obligatoria para trabajar en ámbitos como la atención a personas dependientes o la Educación Infantil.

En la presentación de estas Jornadas también intervino el director provincial del Ministerio de Educación, Miguel Heredia, que informó de que la aplicación de ese Real Decreto está ya en marcha con el inicio de un proceso para la formación de los acreditadores, que serán los encargados de convalidar la experiencia laboral por la cualificación profesional.

Por su parte, la secretaria general de CCOO-Melilla, Caridad Navarro, consideró que en una situación de crisis como la que está viviendo España, se hace necesario impulsar un modelo alternativo de crecimiento económico en el que "es fundamental reducir el fracaso escolar y promocionar la formación profesional", además de seguir apostando por la actualización de los trabajadores mediante la formación continua.

La primera de las conferencias que se ofrecieron ayer en las jornadas corrió a cargo de Jesús Mora, miembro de la Secretaría Confederal de CCOO en la formación para el empleo. En su intervención, la primera de la mañana, recordó que el Real Decreto 1224/2009 forma parte de la Ley de Cualificaciones, que fue aprobada en 2002, de la que lamentó la "lentitud" con la que se está aplicando. "Lo que nos preocupa es que el escenario económico y social en el que estamos ahora no es el más favorable", subrayó Mora, en cuya opinión se han desaprovechado los años de bonanza económica para llevar a cabo las medidas establecidas en dicha Ley.